



La flota de vehículos alternativos de reparto crece sin seguros adaptados a sus necesidades

Las empresas de última milla afrontan una profunda transformación de sus flotas ante el crecimiento del comercio electrónico y las cada día mayores restricciones de acceso a los núcleos urbanos. A pesar de la proliferación de cargobikes, triciclos y patinetes eléctricos, bicicletas y Vehículos de Movilidad Personal (VMP) por nuestras calles, ninguno de ellos está, a día de hoy, obligado a disponer de un seguro. Por ello, las opciones al respecto son escasas y no están adaptadas a sus peculiaridades. De hecho, la contratación de seguros de responsabilidad civil para los profesionales que utilizan este tipo de vehículos en sus repartos es la más ofrecida, pero con poca implantación, ya que es opcional en muchos puntos de España.

La empresa de reparto Rodando Ecomensajería realiza entregas con una flota de vehículos ecológicos que comprende desde bicicletas de carga hasta patinetes o

furgonetas eléctricas. Su consejero delegado y fundador, Sergio Laffitte, explica que operan con un seguro estándar para toda su flota. “El seguro de que disponemos es de responsabilidad civil, que nos cubre algún accidente con la cargobike, pero no cubriría el robo”. Tampoco se han planteado crear un seguro de responsabilidad a nivel de empresa.

Entre las coberturas más habituales de los seguros de responsabilidad civil a los patinetes y bicicletas de delivery, se encuentran los daños materiales y personales, accidentes graves y pérdidas económicas por negligencia. En general, la cobertura total de responsabilidad civil se encuentra en una horquilla de entre 60.000 hasta los 300.000 euros, dependiendo de la póliza.

Desde la compañía de seguros Axa ofrecen soluciones tanto en responsabilidad civil por hechos derivados de la circulación como en daños a la mercancía transportada, y establecen diferencias entre patinetes y bicicletas. “Podemos asegurar el daño causado a un tercero por el uso del vehículo, el daño que sufra el usuario y el daño al propio vehículo”, comenta la aseguradora. El más básico de sus seguros requiere una inversión de 20 euros al año solo si el vehículo es para uso particular. En uso para transporte, la póliza de Axa es similar a los de otros vehículos, “pero el coste del seguro tendrá en cuenta el volumen de transportes realizados”. En el caso de Zurich Klinc, diferencian tres paquetes para estos vehículos alternativos de reparto, que comienzan con 18 euros al año para el más básico e incluyen una cobertura de hasta 150.000 euros para patinetes y bicicletas. Los otros dos packs aumentan su responsabilidad civil hasta los 300.000 euros.

Por su parte, el Real Automóvil Club de Catalunya (RACC) dispone en su gama de servicios de dos ofertas para patinetes. La primera de ellas cubre la responsabilidad civil con hasta 150.000 euros e incluye gastos médicos. La segunda aumenta la cobertura a los 300.000 y asistencia mecánica. Del mismo

modo, el RACC propone también un producto similar para bicicletas, pero sin la prestación por robo. Por su parte, Generali oferta el seguro Patinete&Go, en el que incluye una responsabilidad civil de hasta 20.000 euros y cobertura de daños materiales y personales a terceros, pero solo para uso lúdico. Otras compañías, como Mapfre, permiten contratar un seguro que cubra los patinetes eléctricos, “aunque se trata de pólizas genéricas de responsabilidad civil que pueden usarse en caso de sufrir un accidente con él”, explican sus portavoces. No obstante, apuntan que, próximamente, pondrán en marcha nuevas pólizas para los patinetes eléctricos.

SEGUROS OBLIGATORIOS EN MADRID Y RECOMENDABLES EN BARCELONA

A la espera de que la Unión Europea dicte una legislación general y de que la Dirección General de Tráfico (DGT) publique una guía técnica que aúne criterios a nivel estatal, cada territorio implanta sus propias condiciones. En Barcelona, es recomendable la contratación de un seguro a terceros en caso de que el vehículo se utilice para el transporte de mercancías. Madrid y Granada obligan a contratarlos para los patinetes de reparto de última milla, al igual que Benidorm o Alicante, que fueron de las primeras en reclamar el seguro de responsabilidad civil a estos vehículos de distribución urbana. Mientras tanto, en Gijón se recomienda la contratación de una póliza y Galicia lo deja a libre elección, pero sí obliga a adquirir un certificado de circulación.

EL CARBURANTE MARCA LA DIFERENCIA EN SEGUROS A VEHÍCULOS VERDES

En cambio, los vehículos de transporte tradicionales de última milla cuentan con una gama más amplia de coberturas. Zurich oferta tres seguros a terceros para furgonetas y camiones en los que se puede contratar la pérdida de carnet y fenómenos atmosféricos. “Al margen de estas garantías, que son las que

recomendamos, se puede contratar otras como la de todo riesgo con franquicia”, explican desde la aseguradora. Desde Axa presentan una oferta única. “La diferencia fundamental es que los vehículos tradicionales matriculados tienen la obligación legal de disponer de un seguro de responsabilidad civil y los alternativos no, aunque sea recomendable”, han recordado.

Las diferencias de precio radican en el tipo de combustible que emplean. Axa tiene en cuenta si el vehículo es diésel o funciona con gas natural para ofrecer determinadas coberturas, como daños al vehículo, “ya que los costes de reparación para ciertos componentes son diferentes”. También Zurich varía las coberturas de sus seguros en función de esta variable. En el caso de los eléctricos, “por falta de batería, estos vehículos tienen remolque sin límite de kilometraje hasta el punto de recarga más cercano y damos coberturas de robo en el cable y enchufe de recarga”. Mapfre contempla seguros que protegen las baterías, los cables y las estaciones de recarga de los vehículos eléctricos. “Las diferencias no radican tanto en los vehículos en sí, sino en las nuevas formas de movilidad, que tienen que ser más sostenibles y eficaces”, han manifestado las fuentes consultadas.